

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0392

REF: ROL 3399-119

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN
(OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)
INGRESADA CON EL N° PE-785 DE FECHA 20/5/2016

## VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-785</u> de fecha **20/5/2016** patrocinado por el arquitecto **FERNANDO CABALLERO ESPINOZA**, para el predio ubicado en <u>RIO MAULE N° 355</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3399-119**, propiedad de **ANDREA ARENAS FERRADA**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 11/8/2016
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose ingresado con fecha 06.10.2016 respuesta al Oficio de Observaciones y de acuerdo al artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, manteniéndose pendiente de corrección el numeral 3 del Acta de fecha 08.08.2016.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## **RESUELVO:**

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-785</u> de fecha <u>20-5-2016</u> patrocinado por el arquitecto FERNANDO CABALLERO ESPINOZA, para el predio ubicado en <u>RIO MAULE N° 355</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>3399-119</u>, propiedad de ANDREA ARENAS FERRADA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° PE-785 de fecha 20/5/2016

CONCÓN,

13 DIC 2016

ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ ARQUITECTO .U.C.V.

DIRECTOR (S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES

## ARR/ARR/CCLL/LEG/leg

- Sr(a), FERNANDO CABALLERO ESPINOZA
- Sr(a), ANDREA ARENAS FERRADA
- Expediente Técnico N° PE-785
- Archivo DOM,
- U, Fiscalización DOM.